



Bellavista, 03 de julio 2019

Señor:

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2019-D-FCNM.- Bellavista, 03 de julio 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución N° 095-2019-D-FCNM, con el que se designa a los miembros de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que entre otras cosas, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, la misma ley universitaria referida en el artículo 79° norma las funciones del docente universitario, señalando que tiene como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que le corresponde; teniendo el derecho de elegir y ser elegido en las instancias de dirección institucional o consulta según corresponda sig..., presentando informes sobre sus actividades en los plazos que fijen las normas y cuando les sean requeridos; observando conducta digna al elegir y ser elegidos en las instancias de dirección institucional o consulta según corresponda;

Que, de acuerdo al Art. 46°, inciso 46.3 c), del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 179°, inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene una estructura orgánica y funcional que comprende a los Órganos de Gobierno, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea; entre los Órganos de Apoyo Académico se encuentra la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante;

Que, mediante la Resolución N° 095-2019-D-FCNM, se designó los miembros de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, urge la necesidad de mejorar la actividad tutorial reconfigurando el equipo de trabajo;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **RECONFORMAR** a partir de la fecha el Equipo de atención de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según detalle:

OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia	: Directora (Vigencia funcional del 01 de abril 2019 al 31 de marzo 2021)
Lic. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha	: Miembro (Vigencia funcional del 01 de abril 2019 al 31 de marzo 2021)
Dra. POMA NUÑEZ, Patricia Ysabel	: Miembro (Vigencia funcional del 01 de abril 2019 al 31 de marzo 2021)
Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	: Miembro (Vigencia funcional del 01 de julio 2019 al 31 de marzo 2021)

2°. **ESTABLECER**, que los responsables de la oficina designada presenten informes oportuna y continuamente.

3°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académicas Administrativas de la FCNM, Oficina de Tutoría y Desarrollo Docente para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano